

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**SEGUNDO AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 24 de junio del 2020, a las 20 horas con 36 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**FERRER.** **PRESIDENCIA DEL DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Les pido respetuosamente tomar sus lugares, y solicito a la Primera Secretaria, pasar Lista de Asistencia de las y los Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.-

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- La de la voz.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

Secretaria. VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Diputada. RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

Secretaria. HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

Presente. PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Presente, Secretaria. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; hay Quórum legal para dar inicio a esta Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, justificar la inasistencia de el Diputado José Dolores Hernández, del Diputado Adolfo Zamarripa, del Diputado José Guadalupe Correa, del Diputado Luis Alexandro Esparza Olivares. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Jalpa, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble en la modalidad de donación.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación bajo la modalidad de permuta.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Protección contra la exposición al Humo de Tabaco del Estado de Zacatecas.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la

Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de que se implementen acciones legales y operativas de Inspección y Vigilancia en las Clínicas de Belleza para verificar que todos los procedimientos sean realizados por personas certificadas y evitar cualquier negligencia que ponga en peligro la salud e incluso la vida de una persona al someterse a cualquier tipo de Tratamiento Invasivo, Cirugía Plástica, Cosmética, Estética y Reconstructiva.

8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en materia de Parlamento Abierto.
10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el cual se determina la improcedencia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.
13. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto por la cual se reforma el artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

14. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor del Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para el establecimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.
16. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a que convoque a un Acuerdo Nacional que privilegie la Atención Sanitaria y la Reactivación Económica a través de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del Estado a la implementación de un Programa Compensatorio Extraordinario de Becas, Apoyos y Atención Alimentaria para Alumnos de los Niveles de Educación Básica en la Entidad.
18. Aprobación en su caso, para que se admita a discusión el Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 118 y 120, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género.
19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 118 y 120, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género.
20. Asuntos Generales; y,

## 21. Clausura de la Sesión.

Se les pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... El sentido de su voto, Diputado Calzada. ¿a favor?, gracias.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito al Diputado Padilla y al Diputado José María; si se pueden acercar a esta Presidencia por favor. Diputados les solicito su atención por favor, respetuosamente se pone a la consideración de todos ustedes que en estos momentos, se dé trámite y aprobación en su caso, al punto 18 y punto 19 del Orden del Día, quienes estén a favor de esta petición de la Presidencia, les solicito manifestarse de forma económica para dicha modificación. Quienes estén a favor... En contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que la modificación del Orden del Día, ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Daremos continuidad al Orden del Día, con los puntos 18 y 19. Se somete a consideración de la Asamblea, si se admite a discusión en su caso, el Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 118 y 120, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género. Les pido guardar compostura Diputadas; por favor, o podemos hacer un receso para, bueno. De conformidad con lo establecido con el artículo 164 fracción I del ordenamiento antes invocado, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo en votación nominal iniciando por mi derecha; ello con base en lo establecido por el artículo 137 fracciones I y II de nuestro Reglamento General; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.



KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, que lo constituyen más de las dos terceras partes de los integrantes de esta Legislatura; y con fundamento en lo establecido por la fracción I del artículo 164 de la Constitución Política del Estado, y 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se admite dicha discusión. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 118 y 120, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla Martínez.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra Diputada?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Por supuesto que a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro, Diputada Perla Martínez; tienen diez minutos para hablar a favor del dictamen referido, si usted gusta desde su lugar o en la tribuna.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Estimados compañeros Diputadas y Diputados, la narrativa de la Sesión del día de hoy se puede resumir en que somos la Legislatura de la paridad de género y que luchamos de manera incesable e incansable porque las políticas públicas en materia de los derechos humanos de las mujeres sean una realidad; por eso el día de hoy, me congratulo de ser parte de una Legislatura con una alta sensibilidad y compromiso y entendimiento en materia de los derechos humanos de las mujeres, actualmente las instancias municipales de las mujeres se rigen por la Ley Orgánica Municipal, pero sólo en carácter de sugerencia; es decir, no queda estipulado que éstas sean de manera obligatoria, para que estas sean integradas en las estructuras orgánicas de los Ayuntamientos, ello deja a consideración en cada período de gobierno municipal de las presidencias municipales la continuación o no de los Institutos de las Mujeres ya instalados y aunque conforme a datos presentados en el dictamen en comentario y que ahorita estamos discutiendo, la mayoría de los municipios cuentan ya con una instancia de las mujeres, estos están sujetos al arbitrio y voluntad del próximo gobierno en turno y los distintos colores; los Institutos de las Mujeres son indispensables para que las políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres sean un hecho, es a través de ellos que podemos estar más cerca en materia de prevención de violencia contra las mujeres y de poder lograr la igualdad sustantiva, los Institutos Municipales de las Mujeres deben ser instituciones con poder de tomar decisiones y recursos humanos y financieros propios para que realmente puedan incidir; actualmente los institutos de las Mujeres que se encuentran en los Ayuntamientos casi siempre están conformados por una sola persona, la Directora del Instituto; misma que no cuenta ni con recursos institucionales para la operación del área o que a veces dependiendo de otra dirección, estas se encuentran sujetas al arbitrio del Director que entienda o no entienda la política pública en materia de género, esto hace que incluso las propias Directoras o encargadas como les ponen de los Institutos de las Mujeres tengan que cumplir su tarea incluso con recursos propios llevando sus propios carros, y todo para poder atender los temas de materia de género; por ello, es importantísimo que hoy seamos congruentes,

hemos hablado mucho y cada vez se habla más en esta Legislatura en materia de género, pues hoy estamos ante la oportunidad de ser congruentes con nuestra narrativa y con nuestro discurso, y aprobar esta iniciativa para que los Institutos de las Mujeres en los Ayuntamientos sean una instancia que se encuentre dentro del Organigrama Municipal y no se encuentre al arbitrio del color que gobierne, esto es ir más allá de cualquier Partido, es institucionalizar la causa de las mujeres, por lo que los exhorto a todas y todos para que la votemos a favor. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, ésta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputado Presidente, sí me registró mi asistencia, ¿verdad?, para votar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí Diputada, adelante, Diputada.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth Márquez, el sentido de su voto por favor.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea; si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 del Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso del Dictamen respecto a la solicitud del Ayuntamiento de Jalpa, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo

general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- Sin dudar, a favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- También, a favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ - A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble en la modalidad de donación. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa

a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.



RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Calzada, el sentido de su voto.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento

General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para desincorporar un bien inmueble de su propiedad y su posterior enajenación bajo la modalidad de permuta. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputada Navidad?

RAYAS OCHOA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento

General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Protección contra la exposición al Humo de Tabaco del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA.- A favor.

HÉCTOR MENCHACA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputado Menchaca, seguro de su voto?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Ya tengo dos meses que no fumo, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de que se implementen acciones legales y operativas de inspección y vigilancia en las Clínicas de Belleza para verificar que todos los procedimientos sean realizados por personas certificadas y evitar cualquier negligencia que ponga en peligro la Salud e incluso la Vida de una Persona al someterse a cualquier tipo de Tratamiento Invasivo, Cirugía Plástica, Cosmética, Estética y Reconstructiva. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Susy.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, a favor.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Menchaca Héctor, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítanme, por favor. Lizbeth; Diputado Menchaca, ¿para hablar a favor?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sí, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro, y se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Márquez, para hablar a favor del dictamen referido.



LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, hasta diez minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- El día de hoy estamos cumpliendo con una demanda reiterada de un sector económico muy importante en nuestro Estado; los artesanos, el día de hoy no solo seremos testigos, sino que con su voto seremos actores de la creación de una nueva ley, la ley que fomentará y protegerá el desarrollo creativo de nuestros artesanos, aquellos cuyo talento artístico transmite la esencia de nuestra cultura e identidad a través de la transformación de la materia en piezas únicas, bellas como nuestro Estado; felicito al Diputado promovente por la creación de esta nueva ley, el Diputado Héctor Menchaca; muchas felicidades, la ley en discusión, misma que fue dictaminada por las Comisiones unidas de Turismo, Desarrollo Cultural y Desarrollo Económico, Industria y Minería tiene por objeto el desarrollo e impulso de las actividades artesanales, la difusión, promoción y comercialización de las artesanías vinculándolas con las actividades económicas y culturales; así como establecer la coordinación entre el Estado y los municipios, generando una cultura de participación, atención e inclusión del sector artesanal a fin de salvaguardar y proteger las técnicas y los productos como patrimonio cultural del Estado, esta ley sin duda cumple con los principios de inclusión e igualdad establecidos en las leyes federales y estatales, y se adecúa al Plan Estatal de Desarrollo en el que se determina en el Estado, se establecen objetivos y metas sobre el desarrollo artesanal; la misión de esta ley es resultado de un gran trabajo con los actores que intervienen en el desarrollo artesanal de Zacatecas; durante un año un equipo interdisciplinario conformado por nuestros Secretarios Técnicos y la interlocución de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal liderada por nuestra amiga la Subsecretaria Rosy Campos; trabajaron en equipo, aportaron su experiencia para la conformación de la ley en discusión, mi agradecimiento a los Secretarios Técnicos de la Comisión de Turismo, la Licenciada Karina Escobedo, el Licenciado Alfonso Hurtado, y a mi Asesor el Licenciado Arturo Ramírez, quienes con su dedicación, quienes gracias a su dedicación podremos presumir una ley que seguramente será ícono y replicada por otros Estados en el país; esta ley, ya no establece como autoridad responsable solamente a la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal, sino que vincula como responsables a distintos Órganos de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; como los son el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Turismo, El Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde y los Ayuntamientos, a todos ellos se les otorgan facultades específicas que contribuirán con el desarrollo artesanal y el de todos aquellos que se dedican a esta noble labor; por primera vez, se contempla en la ley un catálogo de derechos que habrán de tener los artesanos, entre los que destacan: Uno.- Recibir un trato digno por parte del personal y funcionarios de las instituciones gubernamentales que los atienden. Dos.- Conocer en tiempo y forma a través de las reglas de operación y convocatorias respectivas la información necesaria para participar y recibir los beneficios de los programas y acciones de apoyo al sector artesanal, recibir la

orientación necesaria por parte del personal de los servidores públicos para tener acceso a los beneficios y apoyos de los programas de fomento artesanal, respeto al buen manejo de los datos personales proporcionados conforme lo marca la normatividad en de materia, ser incluido en el registro artesanal, una vez constatada por las instancias correspondientes, su condición de artesano, solicitar y obtener audiencia en las instancias gubernamentales competentes; conocer y hacer uso de la información pública concerniente a la situación y resultados que guardan las políticas públicas y apoyo al sector artesanal, y realizar quejas y sugerencias, así como proponer cambios y mejoras a las políticas públicas de apoyo al sector artesanal; de igual forma la ley contempla, determina y clasifica a aquellos objetos que serán sujetos de ser denominados artesanías, los cuales habrán de reflejar la historia, tradiciones y cosmovisión de la comunidad en que son elaborados y de igual forma deben ser innovadores, que respetando las técnicas tradicionales de producción expresan principalmente la sensibilidad y estética de sus creadores; es decir, establece criterios para definir la diferencia entre una manualidad, una artesanía o una pieza de arte y así proteger la creación del artesano, otro de los grandes beneficios de la ley y esto es remarcable, es la creación de un Consejo Consultivo Estatal de Artesanías, el cual fungirá como un Órgano Colegiado de consulta y asesoría que tiene por objeto propiciar la concurrencia de los sectores público, social y privado con el objeto de emitir opiniones y propuestas para la elaboración de planes, políticas, programas, proyectos, y acciones en materia de desarrollo artesanal, una de las virtudes fundamentales de esta ley, es la creación del censo artesanal, mismo que será levantado por la Secretaría de Economía de forma anual, y el cual servirá para evaluar y analizar el desarrollo del sector artesanal y determinar estrategias para su crecimiento; es por lo anterior, que habiendo expuesto en esta intervención de forma breve algunos de los muchos beneficios de esta nueva ley, le solicito a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados; voten a favor del presente dictamen, mismo que garantiza la inclusión de los artesanos y de sus actividades, y misma que permitirá posicionar a nuestro Estado en el mapa del desarrollo artesanal en nuestro país, y quiero hacer hincapié, pedir su voto para que esta ley nueva sea votada por unanimidad, apoyemos a los artesanos zacatecanos, esta ley es también una demanda de este sector, y también finalmente quiero agregar que con este dictamen, la Comisión de Turismo que presido queda sin ninguna iniciativa pendiente de dictaminar; es mi obligación informar a esta Soberanía y agradecer a todos ustedes amigos y colegas Diputados, porque todas las iniciativas que dictaminamos en esta Comisión fueron votadas por unanimidad; muchísimas gracias por decir sí a Zacatecas, y les pido un sí, para nuestros artesanos zacatecanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. Orden, señores Diputados. Se le conceden diez minutos al Diputado Héctor Menchaca, para hablar a favor de dicho dictamen. Pónganle tres por favor, Diputada Secretaria.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Primero agradecer y reconocer a las Comisiones unidas de Turismo, de Desarrollo Cultural y Desarrollo Económico Industria y Minería por el aval que se le otorgó una vez hecho el estudio y el análisis correspondiente a esta iniciativa por la que se expide la nueva, la primera Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas y sus Municipios. En el año 2013 Investigadores, Organizaciones Sociales y principalmente Artesanos Independientes con el Apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México llevaron a cabo el Seminario “Retos para el reconocimiento de las Artesanías y los Derechos Bioculturales”, en donde se puso de manifiesto la ausencia de un marco jurídico para proteger la ausencia de un, para proteger las artesanías en cuanto a derechos de propiedad intelectual, y la ausencia de un programa que coordine políticas de preservación y fomento que vaya más allá del estímulo compraventa; en el citado Seminario se concluyó que en México no existen leyes para proteger ni el conocimiento tradicional de los pueblos, ni las artesanías, incluso, éstas se encuentran al margen de lo que se considera usualmente como propiedad intelectual; en ese sentido, mientras se carezca de una verdadera política de preservación y fomento que rebase el estímulo de la compra venta, los artesanos continuarán en condiciones de sobrevivencia, este fue el argumento que dio origen a esta propuesta de ley, aunado a la preocupación que a un servidor le fue manifestado por parte de la actual administración de la Subsecretaría de Desarrollo Artesanal que tiene a cargo Rosy Campos; aquí presente, donde manifestaron de la imperiosa necesidad de expedir una ley exclusiva para este gremio que permita generar el desarrollo de la actividad artesanal y la incorporación de los artesanos al desarrollo integral del Estado, y en ese sentido se presentó ante esta Soberanía, la presente propuesta para expedir la Ley de Fomento, Desarrollo, Protección y Difusión de las Actividades Artesanales del Estado de Zacatecas; Zacatecas guarda una de las mayores riquezas culturales a nivel nacional, mismas que son representadas por sus artículos artesanales con originalidad y sincretismo que muestran la belleza de las diferentes regiones de nuestro Estado; en síntesis, la presente se sustenta en la importancia de la difusión de la cultura en el que se promueva su historia, sus tradiciones ancestrales y una cultura de pertenencia, que invite al turista nacional y extranjero a dar el valor que merece cada pieza que va engarzada a la identidad zacatecana; esta ley es un compromiso de todos los 30 Legisladores, es un regalo para los artesanos de Zacatecas; es un compromiso que este Poder Legislativo, mantiene con uno de los sectores más vulnerables de nuestra Entidad y ahora con la pandemia todavía aún más, pero que resguarda los tesoros de nuestra sociedad; Muchas gracias a los presidentes de las Comisiones, un reconocimiento a todos nuestros artesanos y espero que todos los Diputados presentes, voten a favor de esta Ley de Artesanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado... Quienes estén a favor.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo Diputado Presidente, que el dictamen se encuentra aprobado en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Suficientemente discutido.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Suficientemente discutido, aprobado en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- Por justicia, a favor.

HÉCTOR MENCHACA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Ahora sí, aplausos... Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en materia de Parlamento Abierto. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha, y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Lizbeth...

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo

oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica y del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más... Se cierra el registro, para hablar a favor o en contra, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Calzada, le pregunto nuevamente, es que escuche varias voces.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien, a favor... muy bien. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Javier Calzada, hasta por 10 minutos, para hablar a favor del dictamen referido.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente, pues en primer lugar, reconocer el trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias es una de las comisiones que recibe más iniciativas de todas las 30 Comisiones Ordinarias; y bueno, pues esta Iniciativa que fue celebrada, que fue presentada el 9 de abril del 2019, la pretensión era hacer partícipe a los Diputados promoventes de alguna Iniciativa para que cuando las Comisiones dictaminadoras se



reunieran a efecto de trabajar en el Dictamen, le hicieran cita al Diputado, Diputada promovente con el afán de que pudiera en esa reunión pues abundar, defender con sus argumentos en la reunión de trabajo de la comisión. Todos nosotros sabemos que cuando uno presenta una Iniciativa y va a dar a una comisión en la que uno no participa como integrante; entonces, ni siquiera se da cuenta, ni siquiera se da cuenta cuando...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado... Discúlpeme, Diputado, le solicito a la Primera Secretaria verificar el Quórum Legal... verifíquelo por favor, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Verifica Quórum Legal de los Diputados de manera económica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Decía que cuando un Diputado no participa en una comisión no es integrante de una comisión a dónde se turna su iniciativa, ni siquiera sabe cuándo esa comisión sesiona. No se entera simplemente la comisión se pone de acuerdo, se circulan los citatorios, se fija la hora y la fecha en el mejor de los casos cuando así se cumple con el Reglamento y el Diputado viene a enterarse de que el Dictamen salió positivo, negativo en cualquiera de los sentidos, pero cuando, cuando ha sido negativo pues no tuvo esa posibilidad. Esta iniciativa lo que proponía fue que la comisión de manera como parte de un requisito de la formalidad le turnara citatorio al Diputado o Diputada promovente, es eso consistía la iniciativa, la Comisión Dictaminadora tiene un análisis; y bueno, una de las razones por las que modifica sustancialmente el Dictamen, la Iniciativa es que en el Dictamen se proponía que hubiera una sanción cuando se incumpliera con este requisito que se proponía, ellos en la comisión consideran que esta situación este es inviable, pero cambian un término que prácticamente le quita la esencia a esta Iniciativa, el término que cambian es el de podrán sí cuando la iniciativa decía: "deberán, deberán citar al Diputado" como una obligación, no, aquí lo manejo como si fuera una atribución de la comisión; entonces, en la actualidad en los términos del reglamento las comisiones pueden invitar, citar al promovente claro, pues no están impedidas lo pueden hacer y lo que esta, lo que este dictamen dice es que las comisiones podrán invitar, citar a los Diputados; es decir, el Diputado promovente no ha ganado ni un paso en este sentido. Yo quiero aun así reiterar que voy a votar a favor de este dictamen porque como quiera la comisión está haciendo su trabajo y nosotros tenemos el derecho de buscar algún mecanismo con otra iniciativa para poder garantizarle al promovente que le resulte cita a la reunión de comisiones; entonces, yo comparto con la comisión que la imposición de una sanción quizá sería demasiado agresivo para el legislador, pero el

cambio del termino deberán al podrán pues prácticamente le quita la razón de ser y no le cambia absolutamente nada la realidad que tenemos hasta ahora; por esa razón, pues yo de todos modos voto, el sentido de este Dictamen es un sentido positivo, verdad, pero sin transcendencia. Le agradezco mucho, Diputado Presidente, hasta aquí mi participación.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Dictamen está suficientemente discutido y aprobado por unanimidad.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido el Dictamen en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 20 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento

General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el cual se determina la improcedencia de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta presidencia.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más... Se cierra el registro.  
Se le conceden 10 minutos, para hablar, a favor o en contra, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se le conceden 10 minutos, para  
hablar a favor al Diputado Javier Calzada, referente al Dictamen en comento.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Bueno, pues esta Iniciativa junto con otras que fueron presentadas en un sentido similar se pretendía abatir el, la mala práctica de la congeladora en las comisiones, el Reglamento tiene un plazo para dictaminar, pero cuando ocurre que termina ese plazo la Comisión no dictamina pues no hay un mecanismo que permita que esa iniciativa siga su curso, simplemente las iniciativas pues ahí duermen y eso es lo que se conoce como la congeladora, en el caso de la iniciativa de su servidor, este yo propuse un mecanismo que le otorgaba facultades al Presidente de la Mesa para darle continuidad al Proceso Legislativo con la iniciativa y la Comisión yo creo que con argumentos bastante solidos hace un Dictamen en donde dice que esa atribución que se pretendía y asignarle al Presidente de la mesa en turno pues... es inviable y que esa iniciativa es improcedente, de cualquier manera aunque este Dictamen va en sentido negativo son muchas las iniciativas que se han presentado para terminar con esta mala práctica y este es uno de los grandes males que

tienen todas las Legislatura no solo esta y yo creo que este, estos intentos porque también aquí hay una, también la Diputada Aída Ruíz Flores y creo que también está la del Diputado Alberto Zamarripa algo así; entonces, pero van en el mismo sentido, pero hasta ahora ninguna ha tenido el éxito de prosperar, pero yo si quiero hacer el exhorto a las y los Diputados a que sí busquemos algunos mecanismos yo cuando conocí el sentido negativo de este Dictamen, este empecé a buscar cómo hacer que las comisiones dictaminen y creo que una de las maneras sería que una vez cumplido el plazo para dictaminar fuera publicado en los medios digitales al alcance de la Legislatura, pero además en un diario de mayor circulación del Estado con los nombres de los integrantes de la comisiones y diciendo queé iniciativas se les vencieron, verdad, para que si no hay una sanción en el Reglamento Interior del Poder Legislativo o en la propia Ley Orgánica pues por los menos tengan la sanción de la sociedad en cuanto al incumplimiento de las obligaciones que nos corresponden. Hasta aquí Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Dictamen está suficientemente discutido por unanimidad.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido el Dictamen en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria. tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley



Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto, por la cual se reforma el artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor del Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para el establecimiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Seguros que nadie, ok. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a que convoque a un Acuerdo Nacional que privilegie la atención sanitaria y la reactivación económica a través de la micro, pequeña y mediana empresa. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FELIPE DELGADO DE LA TORRE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del Estado a la implementación de un Programa compensatorio extraordinario de becas, apoyos y atención alimentaria para alumnos de los niveles de educación básica en la Entidad. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Nadie, ya nadie, última llamada... No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.



DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente; que son: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se declara aprobado en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General; se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Permítanme ya nada más faltan 7 Diputados que están en Asuntos Generales...

LOS CC. DIPUTADOS.- No...

EL DIP. PRESIDENTE.- Por qué no...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Rayas Ochoa, también por favor.

EL DIP. Declinaron...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Continuando con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales. Tiene la palabra la Asamblea, quienes deseen participar, desean inscribirse, nadie.... Diputado Calzada, está...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Sí, apúnteme, estoy de oquis.

EL DIP. PRESIDENTE.- Está registrado con el tema: “Consideraciones”.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Entonces, ya había pasado el registro, Diputada, pero se lo vamos a aceptar. Diputado Javier Calzada, se le concede el uso de la voz, hasta 10 minutos, con su tema: “Consideraciones”.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado. Pues primero, en consideración de la hora que es y de la fatiga de lo que ha sido este día quiero ser muy puntual en esta intervención. He leído en diversas notas que entre las acciones que realiza el Gobierno del Estado para mitigar los efectos de la pandemia ha sido el entregar apoyos alimenticios, así les llaman ahora conocidas por despensas conocidas por unidades, ojalá y eso fuera cierto y ojalá y fueran más es algo que la gente necesita; sin duda alguna, solamente hacerle un atento llamado al Ejecutivo y muy respetuoso que se abstengan de caer en la tentación de hacer uso electoral de esos recursos puesto que vemos por ejemplo al Titular del IZEA que es candidato, precandidato o aspirante a Gobernador entregando despensas y todavía lo sacan en los medios de comunicación; entonces, la verdad que yo no entiendo, qué relación, qué tiene que andar haciendo un titular del Instituto Zacatecano de Educación para los Adultos, entregando despensas y promoviendo su imagen personal con recursos públicos y haciendo claramente uso electoral de los programas sociales; entonces, este cuando a un Presidente Municipal lo meten a la cárcel porque andaba pidiendo 200 y tantas despensas, estos otros reparten sin ningún recato; entonces, cuando uno hace una gestión para pedir despensas para gente en sus distritos siempre es de que ya están comprometidas y que hay unas listas y que tienen derechos y qué sabe cuánto, pero cuando van estos personajes que si son de la cercanía; pues entonces, ahí no tienen que cumplir ningún requisito simplemente van, entregan, se sacan la foto; y bueno, hasta lo mandan publicar. Hasta aquí mi participación, Diputado Presidente. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Lizbeth Márquez, hasta por 5 minutos, con su tema Diputada... Su tema: "DACA".

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Agradezco ante todo Presidente, la oportunidad de hacer uso de esta tribuna para dar una muy buena noticia, tenía preparada mi intervención, pero para ahorrar tiempo, ya todos estamos muy cansados y solamente quiero compartirles mi gran satisfacción por la determinación que el Tribunal de Justicia de los Estados Unidos dio en favor de alrededor de 700 jóvenes mexicanos que radican en Estados Unidos, seguramente ustedes han escuchado hablar del programa DACA, pues tal vez lo sentimos como algo lejano, DACA se trata de un programa que favorece a jóvenes mexicanos, alrededor de 700 mil para que puedan no solamente permanecer en Estados Unidos, sino que tengan acceso a servicios tan importantes como salud, educación. De haberse cumplido la voluntad del Presidente Donald Trump estos jóvenes no solamente no tendrían acceso a estos servicios sino que serían deportados a México, estamos hablando que son niños que no tomaron la decisión de ser transportados a los Estados Unidos por sus padres que tienen su vida hecha en Estados Unidos y que sería realmente muy triste para ellos el ser deportados a México, pero también un problema para el Gobierno de México dar esa educación y salud que no les dieron en Estados Unidos; entonces, ante tanta mala noticia, pues debemos de celebrar el que casi 700 mil jóvenes, la mayor parte Mexicanos van a tener derecho a educación, trabajo y salud en Estados Unidos es algo que debemos celebrar y también quiero compartirles mi consternación porque el 17 de junio un zacatecano originario de Luis Moya fue asesinado en crimen de odio, el señor Fernando Martínez Briones fue asesinado a balazos por un afroamericano en una disputa doméstica estos crímenes de odio no pueden ser posible porque en eso también hay discriminación, tristemente cuando a un americano, a un afroamericano lo matan de esta cruel manera, pues hay mayor reclamo de la sociedad, murió un zacatecano por un crimen de odio, desafortunadamente la noticia fue el 17 de junio y apenas nos está llegando hasta en los crímenes de odio, hasta en las manifestaciones por crímenes de odio sufrimos los mexicanos en Estados Unidos de discriminación. Entonces nada más son dos noticias que yo quería compartir con ustedes que no deben de pasar por alto que es detener los crímenes de odio hacia los mexicanos en este caso tocó a un zacatecano a Don Fernando Martínez Briones, mi pésame a su familia y pues la buena noticia que debemos de celebrar y que ojalá y el Presidente Donald Trump retira su firme idea de detener el DACA, pero esperemos que otros jueces sigan haciendo justicia por esos 700 mil, casi un millón; o sea, 700 mil jóvenes la mayor parte mexicanos que son lo mejor de Estados Unidos y que son lo mejor de México, son lo mejor de dos mundos; entonces, bien por nuestros jóvenes mexicanos en Estados Unidos. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Nadie para hechos?, bueno. Gracias a los Diputados, se toma nota y se agradece. Ha quedado debidamente

registrada su participación. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados para el próximo 30 del mes y año en curso, a las 10:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.**